



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

2 de noviembre de 2010

CARTA CIRCULAR: 2010-1811-AP

A TODOS LOS ASEGURADORES QUE SUSCRIBEN PROPIEDAD Y CONTINGENCIA
EN PUERTO RICO

**ASAMBLEA ESTATUTARIA DE LA ASOCIACIÓN DE SUSCRIPCIÓN CONJUNTA
DE INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS DE PUERTO RICO**

De conformidad con el Artículo 37.020 del Código de Seguros de Puerto Rico, 26 L.P.R.A. sec. 3702, se creó la Asociación de Suscripción Conjunta de Incendio y Líneas Aliadas para proveer seguros sobre todas las clases de bienes muebles e inmuebles contra pérdidas por cualquier causa o daños que no sea de responsabilidad legal.

La Asociación se compone de todos los aseguradores autorizados que suscriban dentro de Puerto Rico seguros de incendio y líneas aliadas en Puerto Rico.

Según establecido en el Artículo 37.040(2) del Código de Seguros de Puerto Rico, el Comisionado de Seguros estamos por la presente convocando una Asamblea, de suerte que los aseguradores miembros escojan a sus respectivos directores y a su vez, el Comisionado de Seguros designe y nombre a los representantes del interés público.

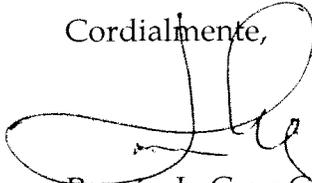
Dicha Asamblea se llevará a cabo **el día viernes, 10 de diciembre de 2010, a las 9:00 de la mañana, en las oficinas de dicha Asociación.**

Cada asegurador tendrá el derecho a votar sobre las materias que se discutirán en la Asamblea de acuerdo con la proporción de prima neta directa suscrita de conformidad con el total de prima neta directa suscrita para Puerto Rico, por año calendario, por todos los aseguradores miembros de la Asociación para dicho año. A todos los aseguradores miembros de la Asociación se les circulará la distribución de la prima suscrita de tales seguros en Puerto Rico.

Se acompaña una agenda y un proxy para el uso exclusivo de los miembros de la Asociación. El proxy deberá ser completado por el Presidente o Secretario del asegurador miembro, deberá designar al representante autorizado y deberá ser diligenciado a la Asociación, en un término razonable antes de la fecha de la Asamblea. El proxy deberá estar debidamente cumplimentado antes del comienzo de la Asamblea.

Debido a la importancia de los asuntos a ser discutidos recomendamos que el asegurador miembro designe un representante autorizado que vote en representación de éste en los asuntos a ser discutidos.

Cordialmente,



Ramón L. Cruz Colón, CPCU, ARe, AU
Comisionado de Seguros

Anejos



Asociación de Suscripción Conjunta del Seguro de Incendio y Líneas Aliadas

P O Box 9023875 San Juan PR 00902-3875
Teléfono: (787) 641-1401 Fax: (787) 723-6810

PROXY

POR LA PRESENTE, _____, miembro de la Junta de Directores de la Asociación de Suscripción Conjunta del Seguro de Incendio y Líneas Aliadas, nombra a -----

(Nombre del Representante Oficial)

como nuestro representante para asistir y votar en la reunión de Junta de la Asociación de Suscripción Conjunta del Seguro de Incendio y Líneas Aliadas, a efectuarse el ____ de _____ de 20 ____, en el Edificio Centro Europa, Oficina 501, en Santurce, Puerto Rico.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmamos este documento a ____ de _____ de 20 ____.

PRESIDENTE

SELLO CORPORATIVO

SECRETARIA (O)

***Asociación de Suscripción Conjunta del
Seguro de Incendio y Líneas Aliadas***

P O Box 9023875 San Juan PR 00902-3875
Teléfono: (787) 641-1401 Fax: (787) 723-6810

REUNION ASAMBLEA ANUAL

Fecha: 10 de diciembre de 2010

Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Oficinas SIMED

AGENDA

- Bienvenida.
- Establecimiento de Quórum
- Informe del Presidente: Situación actual de la Asociación.
- Informe del Tesorero: Estado de Situación económica de la Asociación.
- Informe del Secretario: Reporte de Actividad Aseguradora de la Asociación.
- Asuntos a la consideración de la Asamblea:
 - o Gestión administrativa de la Asociación por parte de la Asociación de Garantía de Seguros Misceláneos.
 - o Constitución de Junta de Directores.
 - o Próximos pasos a seguir.
- Aprobación minutas reuniones Juntas de Directores.
- Tema abierto.
- Cláusura.